

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23640

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse a la República Oriental del Uruguay para participar en la Reunión Ministerial del Grupo de Río sobre la marcha de la ronda Uruguay, a realizarse del 16 al 18 de septiembre del presente año.

Que de conformidad al decreto ley 10460 de 12 de septiembre de 1972, es necesario designar al Ministro subrogante para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Jorge Gumucio Granier Subsecretario General, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica